

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, D. IGNACIO GIL LÁZARO y D. FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, en su condición de Portavoz Adjunta y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **preguntas para las que solicita respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestra memoria aún está la sorprendente noticia del 15 de octubre de 2016, en la que se publicaba las agresiones a dos guardias civiles fuera de servicio y a sus parejas en la localidad navarra de Alsasua. Lo que vino después ya es historia, continuos desplantes a las víctimas y al cuerpo de la Guardia Civil y enaltecimiento y muestras de apoyo a los agresores y sus familiares.

Es un hecho indubitado, la politización y radicalismo, que desde los sectores nacionalistas y la izquierda abertzale, se llevó a cabo con del proceso judicial contra los agresores a los dos agestes de la Guardia Civil y sus parejas, en Alsasua. Finalmente el 9 octubre de 2019, el Tribunal Supremo dictó sentencia número 458/2019, condenando a los ocho agresores por comisión de delito de



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

atentado a agentes de la autoridad y lesiones, pero sin apreciar la agravante de discriminación por razón de la ideología.

A día de hoy, solo dos de los ocho condenados siguen ingresados en prisión, el resto se encuentran en régimen de semilibertad por haberseles concedido su correspondiente tercer grado.

Los últimos en acceder a este grado de clasificación de internos han sido Ohian Arnanz, condenado a nueve años y medio de prisión, pena que fue rebajada por el Tribunal Supremo frente a los 12 años a los que les había condenado la Audiencia Nacional; Adur Ramírez de Alza Pozueta y Jokin Unamuno, condenados a ocho años y medio, también con una condena inferior frente a la que había dictado la Audiencia Nacional y por la que se enfrentarían a nueve años de prisión cada uno.

La víctimas de las agresiones, tal y como declararon en su momento ante la Audiencia Nacional y ante distintos medios de comunicación, han atravesado un verdadero calvario personal y social, teniendo que recibir tratamiento psicológico y llegando incluso a abandonar su vivienda en Alsasua debido a las incesante amenazas y presiones de sus vecinos y cohabitantes en la localidad navarra.

El pasado jueves 2 de julio, se comunicaba a los internos la noticia de que a partir del día siguiente se les concedía el tercer grado penitenciario, lo que implica poder pasar 4 noches a la semana fuera de la cárcel donde se encuentran. Esta decisión de la Junta Penitenciaria correspondiente fue recibida por la izquierda abertzale y simpatizantes de los agresores con gran agrado y satisfacción.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

En el recibimiento a los condenados por un delito de atentado y lesiones contra la autoridad cabe destacar las pancartas y vítores como signo de respeto y admiración.

El recibimiento que fue seguido por la radiotelevisión pública vasca "EiTB", lejos de mostrar e incidir en el motivo por el que los agresores fueron condenados, hizo una cobertura de los hechos y de la llegada en tono amable y carente de objetividad, no mostrando ni referenciando en momento alguno, la situación de las víctimas o la posible vinculación de las agresiones con el movimiento radical que busca la retirada del Instituto Armado de Navarra.

Sin duda, estamos ante una situación absolutamente sorprendente en la que no se está teniendo el respeto debido y exigible a las víctimas de las agresiones, desde los medios de comunicación evidentemente afines a las voluntades políticas de los agresores, pasando por el notorio desamparo de las Instituciones, la inacción y condena desde el Ejecutivo de los actos de "recibimiento" a dichos condenados a unas penas tan graves por unos hechos deleznable.

Ante esta situación, se plantean las siguientes:

### PREGUNTAS

1.- ¿Se ha adoptado por parte de la Delegación del Gobierno en Navarra alguna medida para salvaguardar a las víctimas de estas agresiones y a sus familiares que, a día de hoy, siguen sufriendo el hostigamiento por gran parte de los vecinos de Alsasua?

2.- ¿La concesión de dichos beneficios penitenciarios, como ha sido la progresión al tercer grado, de los tres condenados por agresión y atentado a los dos



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

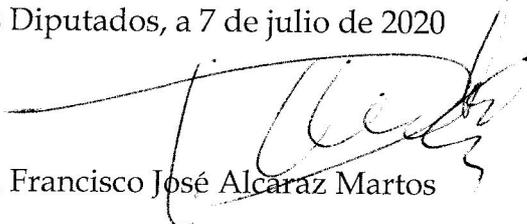
GRUPO PARLAMENTARIO

miembros del Instituto Armado y sus parejas, ha sido objeto de algún pacto o acuerdo entre el Gobierno y los Grupos Parlamentarios EH Bildu y/o Partido Nacionalista Vasco?

3.- ¿No cree el Ejecutivo que es fundamental amparar y dar el apoyo necesario a las víctimas, ya no solo de Alsasua sino de todo tipo de agresiones relacionadas con el Movimiento Ospa que se producen en el País Vasco y Navarra?

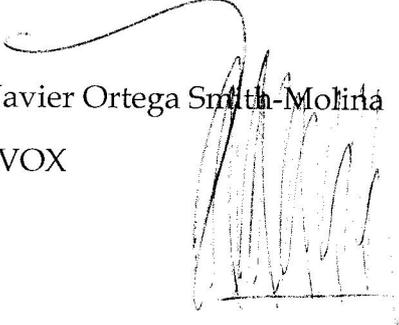
Palacio del Congreso de los Diputados, a 7 de julio de 2020

Dña. Macarena Olona Choclán  
Portavoz Adjunta GPVOX

  
D. Francisco José Alcaraz Martos  
Diputado GPVOX

  
D. Luis Gestoso de Miguel  
Diputado GPVOX

  
D. Ignacio Gil Lázaro  
Diputado GPVOX

  
D. Francisco Javier Ortega Smith-Molina  
Diputado GPVOX

C.DIP 45606 15/07/2020 13:53